



Boletín No. 217

Gobierno pide a los colombianos denunciar a evasores de impuestos

- *Así lo expresó este miércoles el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, junto al Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), Santiago Rojas.*
- *“Queremos que todos los colombianos sepan que, con solo exigir la factura al realizar sus compras, están contribuyendo a combatir la evasión, ya que el establecimiento comercial debe emitir este documento registrando el impuesto que le cobra al consumidor, y que debe reportar ante la Dian”, dijo el funcionario.*

Bogotá, 14 de diciembre de 2016 (MHCP). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas y el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), Santiago Rojas, hicieron un llamado a los colombianos a sumarse a la campaña “Denuncia al Evasor”, que busca que la ciudadanía identifique las prácticas más comunes que utilizan algunos establecimientos comerciales para no pagar impuestos y de esta manera sean denunciados quienes se apropian de los recursos de los colombianos.

De acuerdo al titular de la cartera de Hacienda, gracias a las acciones de control que se han llevado a cabo por parte de la Dian en prestigiosos y tradicionales restaurantes, bares y discotecas de diferentes ciudades del país, este año, la Nación tendrá la posibilidad de recuperar más de \$500 mil millones, entre impuestos, sanciones e intereses.

“Queremos que todos los colombianos sepan que, con solo exigir la factura al realizar sus compras, están contribuyendo a combatir la evasión, ya que el establecimiento comercial debe emitir este documento registrando el impuesto que le cobra al consumidor, y que debe reportar ante la Dian”, dijo el funcionario.

Y agregó: “hay varios tipos de evasión, una de ellas es la de venta de facturas. Empresas de todos los tamaños compran facturas de ventas ficticias para evadir impuestos. De estos casos, actualmente la Dian ya entregó a la Fiscalía información sobre 32 compañías que relacionaron facturas falsas para evadir el pago de sus impuestos por \$268 mil millones”.

Así mismo -indicó- la Dian, con la participación de auditores expertos, han logrado poner al descubierto operaciones de fraude fiscal a través de los cuales los contribuyentes investigados han omitido ingresos por \$1 billón durante el 2016.

“Estas modalidades de fraude buscan principalmente omitir el pago de impuestos y se presenta generalmente en las transacciones con efectivo, con la eliminación de facturas, la re facturación, ventas amparadas en documentos diferentes a facturas, supresión de ventas en la contabilidad, doble contabilidad, doble facturación, cuentas bancarias a nombres a terceros, entre otras”, destacó Cárdenas.

Ante este panorama el Jefe de la cartera de Hacienda, recordó las sanciones que puede generar la evasión.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 /Línea de denuncia: 6070828

Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711

Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co



“Este comportamiento fraudulento tiene serias consecuencias económicas, ya que no solamente deberán pagar los impuestos e intereses, sino se harán acreedores a una sanción que puede llegar al 160 % del valor omitido”, puntualizó el Ministro Cárdenas.

El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, instó a todos los colombianos a denunciar en la temporada navideña, uno de los momentos del año donde más se realizan compras, a quienes se aprovechan para omitir la mayor cantidad de ingresos.

“Hoy le pedimos a los colombianos: ¡Denuncie al Evasor! porque la evasión y la corrupción son las dos caras de la misma moneda y nos perjudica a todos los colombianos”, destacó Cárdenas.

Recomendaciones:

- Usar tarjeta débito o crédito preferiblemente al pagar para que su compra quede automáticamente registrada en el sistema de información financiero.
- Exija siempre su factura.
- No permita que le quiten su factura.
- Si compra por Internet, también exija su factura.
- Verifique siempre en su factura el valor que está pagando.

¿Cómo puede denunciar a un evasor?

La Dian tiene los siguientes canales para que pueda denunciar:

- Línea telefónica: 6070828.
- Puede escribir a la página web de la DIAN: www.dian.gov.co
- Si es un establecimiento donde no le entregaron su factura, tenga en cuenta:
 - Nombre del establecimiento
 - Ciudad
 - Dirección
 - Descripción de los hechos
 - Y todo lo que ayude a sustentar su denuncia.

(Fin)